

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dr. Luciano O. Carbajo, notifica al Sr. Ledesma, Walter Sebastián, DNI N° 24.631.998, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/LEDESMA, WALTER SEBASTIAN s/Ordinario (Expte. N° 1033/2008): Rosario, 01/10/2018. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir quien lo atiende o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación: Fdo.: Dr. Gabriel Abad. (Juez en sup.), Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 04/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo normado por el art. 73 C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja. Fdo.: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez). Dr. Sergio A. González (Secretario). Secretaría, 27/10/2021. Dra. Di Rienzo, Secretaria Subrogante.

\$ 33 467001 Nov. 24 Nov. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, notifica al Sr. Escalante, Diego Martín, DNI N° 29.901.583, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/ESCALANTE, DIEGO MARTIN s/Ejecutivo (Expte. N° 189/2011 CUIJ N° 21-00760106-6): Rosario, 23 de Diciembre de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación - Dra. Elvira S. Sauan - Dra. Maria A. Mondelli Secretaria - Jueza. Dr. Audano, Secretario Subrogante.

\$ 33 467000 Nov. 24 Nov. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Rastelli, Maria Aurelia, DNI N° 22.157.940, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/RASTELLI, MARIA AURELIA s/Ejecutivo (Expte. N° 857/2007 CUIJ N° 21-01475535-4): N° 1354 - Rosario, 29/09/2021. Vistos y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de Roxanna Noemí Knafel, en 3,65 Jus (equivalente a la suma de \$ 25.224977-) - (Art. 2, 4, 6 y 7 inc. 2 b) Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado, hasta que se notifique la presente regulación a quien el interesado entienda deudor, no devengará intereses. Se actualizará a través del mecanismo de Unidad JUS (cf. Art. 32 Ley 6767). Efectuada la notificación, se operará la cuantificación de la obligación de valor (cf. Art. 772 C.C.C.N.) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de Unidad Jus. A partir de la referida notificación - y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no finan. de la encuesta del B.C.R.A. - Sumada (Cf. Art. 768 Inc. C C.C.C.N.). Se le hace saber al interesado que dicha Tasa se encuentra disponible para consultas en la publicación Agenda Económica. Atento a la pandemia generada por el Covid-19 y en sintonía con el estado de emergencia sanitaria dispuesta por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260 del 12 de Abril de 2020 y N° 355 del 11 de Abril de 2020 del Poder Ejecutivo de la Nación, la Acordada

N° 10/20 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las disposiciones emanadas de las actuaciones Secretaría de Gobierno de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe s/ medidas de prevención de salud Covid 2019 (coronavirus), CUIJ 21-17613628-3, se enviará vista vía E-mail en este acto por a través del Juzgado a Caja Forense a los fines de la conformación. Solo quedará firme el mismo si SS considera atento a las constancias de los autos y atento a la acreditación de tal fin por parte de los profesionales (notificación por mail, llamado telefónico y/o cualquier medio a considerarse según la urgencia y criterio de SS). Se recuerda lo expresado en todas las acordadas emanadas de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe: [...] se recomienda enérgicamente a profesionales y público en general, la importancia e reducir la concurrencia y permanencia de personas en el ámbito de estos Tribunales [...]. Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filipini Secretaria - Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez.

\$ 52,50 466999 Nov. 24 Nov. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Rojas, Sergio Eduardo, DNI N° 31.792.990, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/ROJAS, SERGIO EDUARDO s/Ordinario (Expte. N° 1295/2009): Rosario. El que suscribe, apoderado de la parte actora, Confina S.R.L. por/a presente cédula hace saber Ud. que en e/juicio CONFINA S.R.L. c/ROJAS, SERGIO EDUARDO s/Apremio, CUIJ 21-02843208-6 el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "ROSARIO, 01/1012015. Por iniciado juicio de Apremio (art. 507 CPCC). Cítese de remate al deudor, con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena González (Sec.). Dra. Rossi, Prosecretaria.

\$ 33 466998 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ra. Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dra. Marisa M. Malvestiti, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/SOTO MARIA AYELEN s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02871616-5 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 22/12/2016. Y Vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general en copia simple acompañada y que deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trabrar embargo sobre los haberes del demandado, María Ayelén Soto, hasta cubrir la suma de \$ 11.846.- con más la suma de \$3.553,80.- para intereses y costas, con los límites dispuestos por el Decreto Ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 21-02871616-5). Firmado: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo - Juez - Dra. Gabriela Beatriz Cossovich - Secretario. Rosario, 06 de Marzo de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 21-02871616-5). Fdo.: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo - Juez - Dra. Gabriela Beatriz Cossovich - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 466884 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución 10 Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A c/ REYES BRIAN NICOLAS s/ Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13903840-9, se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. 01 REYES, BRIAN NICOLAS s/Juicio Ejecutivo 21-139038409 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 1ra. Nom. Rosario, 10 de Octubre de 2019. Agréguese documental solicitada en autos. Atento surgir de la documental acompañada, que el nombre completo del demandado es "Reyes, Brian Nicolás", procédase por Secretaria del Juzgado, a recaratular en los registros informáticos del Libro de Cargos, con su debida impresión. Téngase por cumplimentado lo requerido, se provee el primer decreto de trámite: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.- (Expte. Nro. 21-13903840-9) Firmado: Dra. Mariana Martínez - Juez - Dra. Silvina López Pereyra - Secretaria. CONFICRED S.A. c/REYES, BRIAN NICOLAS s/Juicio Ejecutivo 21-13903840-9 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 1ra. Nom.. Rosario, 12 de Noviembre de 2019. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Agréguese la cédula acompañada. Firmado: Dra. Mariana Martínez - Juez - Dra. Silvina López Pereyra - Secretaria.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 466885 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2º Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A C/ AYALA CLAUDIO S/ DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 21-13905292-4 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. C/AYALA, CLAUDIO S/Juicio Ejecutivo - 21-139052924 - Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Nro.: 1171 Rosario 28/07/2021. Y Vistos: El presente juicio ejecutivo "CONFICRED S.A. C/AYALA, CLAUDIO S/Juicio Ejecutivo - 21-13905292-4" que se tramita por ante este Juzgado de la. Inst. De Ejecución Civil de Circuito de la 2a. Nom. De Rosario, por el cobro de la suma de \$3.519,39 (Tres mil quinientos diecinueve pesos con 39/100 cent.), sus intereses y costas provenientes de los hechos expuestos en la demanda por la parte actora arriba indicada y que deben tenerse por reproducidos en la presente. Y Considerando: (...) Fallo: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Ayala, Claudio; y hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$3.519,39 (Tres mil quinientos diecinueve pesos con 39/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Practicada que fuere la planilla respectiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese y notifíquese. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 466887 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución 2º Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A C/ CAPOBIANCHI XIMENA S/ DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 21-13902170-0 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA C/ CAPOBIANCHI, XIMENA S/ Juicio Ejecutivo 21- 1 39021 70-0 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Nro.: 1180 Rosario, 28/07/2021. Y Vistos: El presente juicio ejecutivo “CONFICRED S.A. C/ CAPOBIANCHI, XIMENA S/ Juicio Ejecutivo - 21-13902170-0” que se tramita por ante este Juzgado de la. Inst. De Ejecución Civil de Circuito de la 2a. Nom. De Rosario, por el cobro de la suma de \$18.413,91 (Dieciocho mil cuatrocientos trece pesos con 91/100 cent.), sus intereses y costas provenientes de los hechos expuestos en la demanda por la parte actora arriba indicada y que deben tenerse por reproducidos en la presente. Y Considerando: (...) Fallo: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Capobianchi, Ximena; y hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$18.413,91 (Dieciocho mil cuatrocientos trece pesos con 91/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.- II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Practicada que fuere la planilla respectiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese y notifíquese. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini – Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 466889 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución 2º Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/BARGUERO DANIEL GUSTAVO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 760/16 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/BARGUERO DANIEL GUSTAVO s/Demanda Ejecutiva 21-13276779-0 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Nro.:869 Rosario, 16/07/2020. Y Vistos: El presente juicio ejecutivo “CONFICRED S.A. C/ BARGUERO DANIEL GUSTAVO S/ Demanda Ejecutiva - 21-13276779-0” que se tramita por ante este Juzgado de la. Inst. De Ejecución Civil de Circuito de la 2a. Nom. De Rosario, por el cobro de la suma de \$1.485,90 (Un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con 90/100 cent.), sus intereses y costas provenientes de los hechos expuestos en la demanda por la parte actora arriba indicada y que deben tenerse por reproducidos en la presente. Y Considerando: (...) Fallo: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Barguero Daniel Gustavo hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$1.485,90 (Un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con 90/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Practicada que fuere la planilla respectiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese y notifíquese. Firmado: Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria. Dra. Mariana Martínez, Juez en suplencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 466890 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac.

de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/ SOSA MARIA ESTER s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13888130-7 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA C/ SOSA, MARIA ESTER S/ Juicio Ejecutivo 21-13888130-7 - Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Nro.921: Rosario, 16/07/2020. Y Vistos: El presente juicio ejecutivo CONFICRED S.A. c/SOSA, MARIA ESTER s/Juicio Ejecutivo - 21-13888130-7" que se tramita por ante este Juzgado de 1ra. Inst. de Ejecución Civil de Circuito de la 2a. Nom. de Rosario, por el cobro de la suma de \$2.606,58 (Dos mil seiscientos seis pesos con 58/100 cent.), sus intereses y costas provenientes de los hechos expuestos en la demanda por la parte actora arriba indicada y que deben tenerse por reproducidos en la presente. Y Considerando: (...) Fallo: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Sosa, María Ester hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$2.606,58 (Dos mil seiscientos seis pesos con 58/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.- II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Practicada que fuere la planilla respectiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese y notifíquese.- Firmado: Dra. María Elvira Longhi, Secretaria. Dra. Mariana Martínez, Jueza en suplencia. Lo que se publica al BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

§ 33 466891 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución 2º Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A C/ SANCHEZ JOANA S/ Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13903842-5 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/SANCHEZ, JOANA S/ Juicio Ejecutivo 21-13903842-5 JUZG. DE 1RA. INST. EJEC. CIV. CIRC. 2DA. NOM. Nro.:864 Rosario 21/05/2021. Y Vistos: El presente juicio ejecutivo "CONFICRED S.A. C/SANCHEZ, JOANA s/Juicio Ejecutivo - 21-13903842-5, que se tramita por ante este Juzgado de 1ra. Inst. de Ejecución Civil de Circuito de la 2a. Nom. De Rosario, por el cobro de la suma de \$4.910,25 (Cuatro mil novecientos diez pesos con 25/100 cent.), sus intereses y costas provenientes de los hechos expuestos en la demanda por la parte actora arriba indicada y que deben tenerse por reproducidos en la presente. Y Considerando: (...) Fallo: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Sánchez, Joana hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$4.910,25 (Cuatro mil novecientos diez pesos con 25/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Practicada que fuere la planilla respectiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese y notifíquese. Firmado: Dra. María Elvira Longhi - Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

§ 33 466892 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2º Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. C/ MONZON SEBASTIAN S/ Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13890549-4, se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA C/ MONZON, SEBASTIAN S/ Juicio Ejecutivo 21-13890549-4 JUZG. DE 1RA. INST. EJEC. CIV. CIRC. 2DA. NOM. Nro.872: Rosario, 16/07/2020. Y Vistos: El presente juicio ejecutivo "CONFICRED S.A. C/ MONZON, SEBASTIAN S/ Juicio Ejecutivo - 21-13890549-4" que se tramita por ante este Juzgado de la. Inst. De Ejecución Civil de Circuito de la 2a. Nom. De Rosario, por el cobro de la suma de \$9.133,44 (Nueve mil ciento treinta y tres pesos con 44/100 cent.), sus

intereses y costas provenientes de los hechos expuestos en la demanda por la parte actora arriba indicada y que deben tenerse por reproducidos en la presente. Y Considerando: (...) Fallo: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Monzón, Sebastián hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$9.133,44 (Nueve mil ciento treinta y tres pesos con 44/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.— II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Practicada que fuere la planilla respectiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese y notifíquese.—Firmado. Dra. Maria Elvira Longhi -. Secretaria. Dra. Mariana Martinez, Jueza en suplencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 466893 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 11 Instancia de Circuito de Ejecución 21 Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. C/ HERRERA MOISES S/ Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13888146-3 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 26 de Abril de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratara de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$4.800, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 21-13888146-3 Firmado: Dr. José Luis Sedita - Juez - Dra. Ma. Elvira Longhi - Secretaría. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 466897 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Los autos caratulados: HEREDIA, EDUARDO ALEJANDRO s/Sucesorio - Expte. N° 355/12 - CUIJ: 21-01561088-0, se ha ordenado emplazar por edictos que se publicarán tres veces, cuyo vencimiento operará cinco días después de la última publicación, a los herederos de Ana Amelia Locatelu, DNI N° 1.684.152, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29 de Octubre de 2021. Dra. Arrache, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la ma. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Moya Navarro Lidia DNI 5.559.239, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOYA NAVARRO LIDIA s/Sucesión - CUIJ 21-00763094-5, N° 574/2013. Dr. Arturo Audano (Secretario subrogante). Rosario, 4 de noviembre de 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HORACIO GONZALEZ (D.N.I. 6.024.560), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, LUIS HORACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02942860-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MARIO VIEL D.N.I. 6.051.950 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIEL, ROBERTO MARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948258-3).

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Elisa Brandt (DNI 5.552.701), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRANDT, OLGA ELISA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02936224-3.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Alberto Chiappello (DNI 12.249.033), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CHIAPPELLO, MARIO ALBERTO S/SUCESORIO - 21-02947929-9.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "AGUIRRE MARÍA FORTUNATA S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26469631-0), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña MARÍA FORTUNATA AGUIRRE, D.N.I. Nº 3.736.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 8 de noviembre de 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. AVECILLA, Luisa Juana, D.N.I. 03.580.739, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AVECILLA LUISA JUANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02948522-1. Fdo: Dr. Bellizia (Juez) y Dra. Grande (Secretaria).

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AURELIA GENARA OJEDA (DNI 4.876.737) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, AURELIA GENARA S/SUCESORIO" (CUIJ Nº21-02946103-9). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO OSVALDO SANTESTEBAN DNI 11.273.212, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados "SANTESTEBAN EDUARDO OSVALDO S/SUCESORIO" CUIJ ° 21-02948291-5. Fdo: Dra. María Alejandra Crespo - secretaria.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA CAMURRI D.N.I. 10.062.071 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMURRI, MARIA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02946177-2). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN OMAR OJEDA, D.N.I.: 20.536.350 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, RUBEN OMAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948412-8). Fdo..Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA MARIA LOPEZ (D.N.I.. 1.383.015) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, ESTELA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02941128-7' S/SUCESORIO" . Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario, 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YANINA CAROLINA BENITEZ (D.N.I.. 26.513.698) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, YANINA CAROLINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02946953-6' S/SUCESORIO" . Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario, 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETELVINA SUNILDA HUMMEL LC N° 3.963.852 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HUMMEL ETELVINA SUNILDA s/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02945911-5 Fdo. Dr. Ezequiel M Zabale (Juez) Maria Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante).

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFA PARDINI (D.N.I.. 5.525.240) y de CARLOS HUMBERTO LUCHESSI (D.N.I 5.957.059) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCHESSI, CARLOS HUMBERTO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02944289-1' S/SUCESORIO" - Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario, .2021

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR GUSTAVO DI RICO (D.N.I.. 12.944.961) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI RICO HECTOR GUSTAVO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02947431-9' S/SUCESORIO" . Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario, 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE ANACLETO OTI (D.N.I.. 2.202.025) y de INES RAMONA VASQUEZ (L.C 1.514.629) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'OTI, VICENTE ANACLETO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02946732-0' S/ SUCESORIO" . Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario, .2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA MERELES (D.N.I.. 18.296.438) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MERELES, CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02948078-5' S/SUCESORIO" . Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario, 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA AURORA MASTRODICASA D.N.I. 3.445.843 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASTRODICASA, BLANCA AURORA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02941961-9.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO ZURBRIGGEN D.N.I. 23142704 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZURBRIGGEN, LUIS ALBERTO S/SUCESORIO cuij 21-02939858-2.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA ISABEL MANOCHIO D.N.I. 2.476.894 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MANOCHIO, IRMA ISABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02944091-0.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA GLADYS PETRUZZELLI D.N.I. 2.389.241 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETRUZZELLI, ROSA GLADYS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02939912-0). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco José Abbascia (DNI 20.173.644) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ABBASCIA, FRANCISCO JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946124-1.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agustin Gibertoni (DNI 5.304.622), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIBERTONI, AGUSTIN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02947128-9.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Mario Monti (DNI 14.510.565) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONTI, ALBERTO MARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945274-9.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Raul Jose Viñals (DNI 10.629.901), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VIÑALS, FERNANDO RAUL JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944894-6.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Beatriz Di Pangrazio (DNI 5.336.893) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DI PANGRAZIO, NORMA BEATRIZ S/SUCESORIO - 21-02931994-1.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clide Lady Arizaga (DNI 2.384.481) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARIZAGA, CLIDE LADY S/DECLARATORIA DE

HEREDEROS - 21-02946121-7.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M, dentro de los autos caratulados "NATALI EDUARDO LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. CUIJI N° 1-25860359-9, Se cita, llama y emplaza a los heredero', acreedores y/o legatarios del Sr. EDUARDO LUIS NATALI DNI 6.132.793, para que dentro el término y bajo los apercibimientos de ley, parezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Marzi Cerardo A. M. dentro de las autos caratulados "BOLONDI, NILDA ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-25860355-0, Se cite llama y emplaza a los herederos, acreedores /o legatarios del causante, BOLONDI, NILDA ROSA, DNI N° 13.870.161, para que entro del térmlno y bajo lce aperdblincientos de ley, comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficia. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12, Civil y Comercial Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: LUGO EZEQUIEL GONZALO y Otros C/ ARAYA INRI S/ Prescripción Adquisitiva” CUIJ 21-25383865-2, se ha dispuesto declarar rebeldes a los demandados: Ricasoli José Araya o Ricasol José Araya; Esther Micaela Araya o Micaela Esther Araya De Cucullu; Micaela Elena Araya o Elena Micaela Araya De Ninci; María Teresa Araya o María Teresa Eloisa Elvira Araya De Castañeda Vega; Inri María Araya y Pedro Líder o Pedro Liler Araya o sus sucesores, universales o particulares, y/o quienes pretendan, total o parcialmente, derechos sobre el inmueble objeto de la demanda instaura en los presentes, siguiéndose el juicio sin su representación. Asimismo, para sorteo de Defensor, señalase la audiencia del 17/12/2021 a las 9 horas, debiendo a tal fin estar el expediente en el expediente a la oficina de quiebras el día hábil anterior a la fecha decretada, acreditando todas las notificaciones y comunicarse con el mismo a fin de noticiar, de lo contrario no se realizará la misma. Notifíquese. Dra. Stella Maris Bertune Jueza - Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

§ 33 467022 Nov. 24 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: GRIGHINI LAURA ELEONORA c/ODDONE ESTEBAN s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-23398810-0, ha dictado el siguiente decreto: “San Lorenzo, 29 de octubre de 2021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido Sr. Esteban Oddone, D.N.I. N° 6.167.178, decláreselos rebeldes. A lo solicitado en el punto b), firme que estuviera el presente se proveerá. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria Subrogante) Dr. Rupil (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Noviembre de 2021. Secretaría de la Dra. Muñoz. Dra. Peretti, Secretaria.

§ 33 467018 Nov. 24 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASISTENCIAS INTEGRADAS C/ SONSINI, JUAN CARLOS s/ Demanda Ejecutiva”; CUIJ N° 21-13904991-5, ha dictado el siguiente decreto: “San Lorenzo, 27 de septiembre de 2021. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos Sonsini a comparecer por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 C.P.C.yC.). Notifíquese por edictos en la forma prescripta por el art. 67 C.P.C.yC. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria Subrogante) Dr. Rupil (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Noviembre de 2021. Secretaría de la Dra. Muñoz. Dra. Peretti, Secretaria.

§ 33 467026 Nov. 24 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de

la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: CABRERA GUILLERMO ATILIO c/PETTINATI ALEJANDRO IGNACIO s/Demanda Escrituración; Expte. CUIJ N° 21-25383910-1, por decreto de fecha 29 de octubre de 2021 ha ordenado citar y emplazar a los herederos del demandado Alejandro Ignacio Pettinati por edictos, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 597 y 73 del CPCyC. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Noviembre de 2021. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 33 467029 Nov. 24 Nov. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Laboral de Villa Constitución, en los caratulados: "VOLPI CLAUDIO ABEL C/ EXPERTA ART S.A. S/ Demanda Prestaciones Ley 24557 - 26773" Expte CUIJ N° 21-25654560-5 ha resuelto citar y emplazar a herederos y/o sucesores de Claudio Abel Volpi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y 597 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Carlos Pellejero (Juez) Dra. Mariela Puigrrredon (Secretaria). Villa Constitución, 28 de Septiembre de 2021.

S/C 466817 Nov. 24 Nov. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Laboral de Villa Constitución, en los caratulados: "GROSSO CARLOS ALBERTO C/ PROVINCIA ART S.A. S/Demanda Prestaciones Ley 24557 - 26773, Expte. CUIJ N° 21-27293253-8 ha resuelto citar y emplazar a herederos y/o sucesores de Carlos Alberto Grosso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y 597 del C.P.C.C. por remisión expresa del art. 145 CPL, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Carlos Pellejero (Juez) Dra. Mariela Puigrrredón.

S/C 466819 Nov. 24 Nov. 26

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Inst. de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: LOPEZ ELIDA Y Otro C/ VICO INM. Y FINANCIERA SRL S/ Escrituración" CUIJ 21-234837378, hace saber lo siguiente: Villa Constitución, 24 de Octubre de 2019. Por presentado, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a merito del poder especial que acompaña y se agrega. Repóngase diferencia de sellado faltante en la demanda que asciende a la suma de \$ 563, 10, en su próxima presentación. Acompañe avalúo fiscal del inmueble actualizado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímasele al presente el trámite del Juicio Sumario. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro el término de diez días comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por ofrecida prueba. Agréguese la documental que en fotocopia certificada acompaña. Acompañe certificados y extractos de dominio expedidos por el Registro General de la Propiedad de Rosario del inmueble que pretende escriturar. Oficiése al Registro Público de Comercio a los fines de que remita fotocopia certificada del contrato social de Vico Inmobiliaria Y Financiera S.R.L. y sus respectivas modificaciones. Al punto 5), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cedula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Firmado Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) Dra. Analía N. Vicente (Secretaria). Y otro que dice: Villa Constitución, 29 de Abril de 2021. Agréguese. Atento al transcurso del plazo dispuesto por el artículo 232 del C.P.C.C., córrase traslado a las partes a sus efectos. Notifíquese por cédula al domicilio real conforme lo dispuesto por el artículo 62 inc. 3) C.P.C.C.. A los fines de determinar el domicilio actual de la demandada, líbrese oficio al Registro Público de Comercio para que informe sobre el domicilio actual de la sociedad comercial "Vico Inmobiliaria y Financiera SRL" y la subsistencia de la misma. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) Dra. Analía N. Vicente (Secretaria). Y otro que dice: Villa Constitución, 7 de Septiembre de 2021 Atento a lo solicitado por la actora y ante la inexistencia del domicilio del demandado, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Firmado Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) Dra. Analía N. Vicente (Secretaria). Villa Constitución, 3 de Noviembre de 2021. Secretaria Dra. Analía N. Vicente.

\$ 338,50 466821 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, Provincia Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra, Griselda N. Ferrari, Secretaria Dr. Sivilanch se notifica el proveído ordenado en tos autos caratutados: MUTUAL DEL PERSONAL DEL CENTRO INDUSTRIAL ACINDAR c/ LEZCANO, VICTOR HUGO y Otros S/ Juicio Ejecutivo" Expte. CUIJ 21-25655555-9; Villa Constitución, 10 de Septiembre de 2021 Proveyendo el escrito cargo Nro. 8664 del día de la fecha se ordena: Líbrese cédula a fin de notificar el decreto de fecha 30/10/2020 al co-demandado Víctor Hugo Lezcano. Atento el fallecimiento de Virgilio Abel González, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y c c. del C.P.C.C. Proveyendo el escrito cargo Nro. 8665 del día de la fecha se ordena: Ténganse presente los pagos parciales que menciona. Por modificado monto de la demanda si en tiempo y forma estuviera téngase Presente. Al pedido de embargo: autos; Fdo. Dra. Ferrari (Juez) Dr. Sivilarich, Secretario.

\$ 52,50 467150 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de

Villa Constitución; se ha ordenado citar y emplazar por el término de 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STORANI AMELIA NATALINA DNI 0.743.992. Autos caratulados: "STORANI AMELIA NATALINA Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-25656669-6 Villa Constitución, noviembre de 2021.- Fdo. Dr. Alejandro Danino Secretario, Dra. Agueda M. Orsaria, Jueza.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante CRISTIAN SEBASTIAN ALBORNOZ, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, Noviembre de 2021.- Dra. Águeda Orsaria (Juez) Dra. Alejandro Danino (Secretaria). Autos: "ALBORNOZ CRISTIAN SEBASTIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25656829-9.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la segunda Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PETRELLI, OSCAR NAZARENO DNI N° 12.722.366, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PETRELLI, OSCAR NAZARENO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25656973-3 - Dra. Griselda Ferrari (juez) - Dr. Federico Svilarich (secretario) - Villa Constitución, 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "OTERINO JOSE s/SUCESORIO" Expediente CUIJ N° 21-25656655-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de OTERINO JOSE por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaria, Villa Constitución, 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, la Secretaria que suscribe, Dra. Analía Irrazabal, hace saber al demandado Sr. NESTOR MIGUEL MIUCHIUT que dentro de los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL BELGRANO SANTA ISABEL c/SECONDO, GUILLERMO MARTIN s/Demanda Ejecutiva” (Expte. N° 718/2018) Se ha dispuesto lo siguiente: “N° 1578. Melincué, 17 de Septiembre 2.021.- Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución contra la parte demandada Segundo Guillermo Martín y Muchiut Néstor Miguel, hasta que el acreedor se haga integro cobro del capital reclamado Pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 49.500.-) con más un interés debido desde la fecha de vencimiento de la obligación base de la presente ejecución y hasta el momento del efectivo pago se le aplicarán intereses moratorios equivalentes a una vez y media 1,5) la tasa activa promedio mensual del Nuevo Banco de Santa Fe (sumada). 2) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ravera Mariana Beatriz en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) (4,33 JUS), en proporción de ley, con más IVA si correspondiere. A partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (Jus) en una Obligación de Dar Suma de Dinero en Pesos de curso forzoso. Y hasta su efectivo pago se le aplicarán intereses moratorios equivalentes a una vez y media (1,5) tasa activa promedio mensual del Nuevo Banco de Santa Fe (sumada). Vista a caja forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (CUIJ. Nro. 21-26466091-9) - Dr. Alejandro H. Lanata, Juez, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. Melincué, 25 de Octubre de 2021.

\$ 750 466849 Nov. 24 Dic. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de Melincué, hace saber que en los caratulados: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PINOCHO S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ N° 21-26468221-2, se ha dictado la Resolución N° 1958, de fecha 27/10/2021 que dispone: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Prorrogar el período donde presenten el Informe General el día 7 de Febrero de 2022, Audiencia Informativa el día 14 de junio de 2022, venciendo el período de Exclusividad 22 de junio de 2022. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, diario El Alba, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez) Dra. Analía Mónica Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 466924 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: “HASPER PEDROS/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.”. - (CUIJ 21-26470623-5), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don PEDRO HASPER, D.N.I. N° 94.212.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.-

Melincué, 27 de setiembre de 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "BENÍTEZ SILVERIO INOCENCIO S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470300-7), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don SILVERIO INOCENCIO BENÍTEZ, D.N.I. Nº 5.804.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 28 de setiembre de 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "CHAPARRO ANITA MARÍA S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470682-0), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña ANITA MARÍA CHAPARRO, D.N.I. Nº 4.417.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 8 de noviembre de 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación a cargo de la Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Walter W. Bournot (Secretario) en los autos caratulados: GUARNIERI ANITA y/o GUARNIERI ANA ROSA y/o GUARNIERI ROSA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" CUIJ 21-24616721-1, se cita a comparecer a Juicio a la Sra. Anita Guarnien y/o Ana Rosa Guarnieri y/o Rosa Guarnieri, de nacionalidad argentina, LC 2.072.211,

nacida el 04/10/1910 en Firmat, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. José Albino Cavoret, con último domicilio en Zona Rural de San Francisco. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes durante seis meses. Venado Tuerto, 2 de Septiembre de 2021. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 33 466915 Nov. 24

Por disposición del Juez Juzgado de Primera Instancia Laboral de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez E/S) Dra. Daniela M. Pessarello (Secretaria), en los autos caratulados: PARVANOFF LUCIANO c/PEREZ PAOLA y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales, Expte. CUIJ: 21-17123243-8, cítese a los herederos y/o sucesores legatarios de Don: Luis Serafín Morales, D.N.I. 4.952.094, con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la ciudad Arroyo Dulce (Pcia. de Buenos Aires), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dra. Daniel M. Pessarello, Secretaria. Publicación por 3 días. Venado Tuerto, Agosto de 2021.

\$ 33 467276 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. Bournot, dentro de los autos "COVINICH OLGA JUANA s/SUCESION", Expte. CUIJ 21-24615319-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores Y/o legatarios OLGA JUANA COVINICH, D.N.I. 11.791.149 por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 2021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. RICARDO GUSTAVO FANTINO, D.N.I. 17.011.247 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2021. "FANTINO RICARDO GUSTAVO s/SUCESORIO", Expte. CUIJ 21-24616409-3.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. VELAZQUEZ RENÉ ESTHER, L.E. 2.245.262 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2021. "VELAZQUEZ RENÉ ESTHER s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ 21-24616492-9.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. GARELLO JOSE ANDRES , D.N.I. 6.108.057 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2021. "GARELLO JOSE ANDRES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ 21-24616333-9.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELVIRA ROSARIO JACOBO, L.C.: 5.827.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "JACOBO, ELVIRA ROSARIO S/SUCESORIO" CUIJ: 21-24616900-1.- Venado Tuerto, Secretaría, Octubre de 2.021.

\$ 45 Nov. 24 Nov. 26
